



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 24 de enero 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 24 de enero 2022, mediante el cual se dispone: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Dr. Jesús Enrique Reyes Acevedo**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTELS, y en consecuencia, **DESIGNAR** al **Dr. José Arnaldo Collantes Hidalgo**, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTELS, a partir del 24 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: ENCARGAR la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, con Memorándum N.º 016–2022–UNTELS-CO-P, de fecha 21 de enero del 2022, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, remite al Secretario General, a considerar en sesión de Comisión Organizadora la designación del Dr. José Arnaldo Collantes Hidalgo, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, en reemplazo del Dr. Jesús Enrique Reyes Acevedo, quien ha presentado su renuncia al cargo;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del **Dr. Jesús Enrique Reyes Acevedo**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 026-2021-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al **Dr. José Arnaldo Collantes Hidalgo**, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTELS, a partir del 24 de enero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución al Dr. Jesús Enrique Reyes Acevedo y al Dr. José Arnaldo Collantes Hidalgo, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General